

SESIÓN 6241-2025

Acta de la sesión ordinaria seis mil doscientos cuarenta y uno-dos mil veinticinco, celebrada por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en el salón de sesiones del Ente Emisor, en la ciudad de San José, a partir de las diez horas con quince minutos del jueves veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, con la participación de sus miembros: Róger Madrigal López, presidente del Banco Central de Costa Rica, Marta Soto Bolaños, vicepresidente de la Junta Directiva, Max Soto Jiménez, Silvia Charpentier Brenes, Jorge Guardia Quirós y Juan Andrés Robalino Herrera, así como con la de los funcionarios: Iván Villalobos Valerín, director de la División Asesoría Jurídica, Alonso Alfaro Ureña, economista jefe del Banco Central de Costa Rica, Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión de Activos y Pasivos, Henry Vargas Campos, director de la División Análisis de Datos y Estadísticas, Celia Alpízar Paniagua, secretaria general interina, Maribel Lizano Barahona, subauditora interna, Pablo Villalobos González, director del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva, y Mariano Segura Ávila, asesor de la Presidencia del Banco Central.

ARTÍCULO 1. *Constancia de: a) reunión de trabajo, b) participación presencial, c) participación remota y c) inasistencia.*

Se deja constancia de que esta sesión inició a las diez horas con quince minutos, en virtud de que los miembros de la Junta Directiva realizaron una reunión de trabajo, desde las nueve horas y hasta las diez horas con catorce minutos, en el salón de sesiones del Ente Emisor, con el fin de analizar temas relacionados con el quehacer del Banco Central.

Asimismo, se deja constancia de que el señor Jorge Guardia Quirós y la señora Silvia Charpentier Brenes, integrantes de la Junta Directiva, se conectaron de manera remota a la sesión, en cumplimiento de los requisitos de seguridad jurídica y tecnológica señalados por la Procuraduría General de la República en su dictamen C-298-2007, del 28 de agosto de 2007, así como lo indicado por la División Asesoría Jurídica del Ente Emisor, en el oficio AJ-482-2008, del 22 de julio de 2008, relativos a sesiones virtuales de juntas directivas de instituciones públicas. La señora Charpentier Brenes, solicitó permiso para conectarse tarde a esta sesión, su ingreso se consigna en el artículo 7 de esta acta.

Además, esta sesión inició con la única participación de los miembros de la Junta Directiva y de los señores: Iván Villalobos Valerín y Celia Alpízar Paniagua. Posteriormente, ingresaron a la sesión los señores, Maribel Lizano Barahona, Alonso Alfaro Ureña, Bernardita Redondo Gómez, Henry Vargas Campos, Pablo Villalobos González y Mariano Segura Ávila, sus ingresos se consignan en los artículos 6 y 9 de esta acta. Por otra parte, el señor Nogui Acosta Jaén, ministro de Hacienda, no participó en esta oportunidad.

Por último, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56, de la *Ley General de la Administración Pública*, Ley 6227, esta sesión híbrida fue grabada en audio y video. Del inicio de la sesión se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Damos inicio a una sesión ordinaria, la sesión 6241-2025, una sesión híbrida en el sentido de que hay cuatro miembros presentes en el salón de juntas y hay dos miembros remotamente, virtuales, esos miembros son don Jorge Guardia y doña Silvia Charpentier. Don Jorge, hágame una señal de

que hay una grabación en su... perfecto, muchas gracias. Cuando venga doña Silvia le pedimos lo mismo”.

ARTÍCULO 2. *Aprobación del orden del día.*

De inmediato, los miembros de la Junta Directiva entraron a conocer el orden del día. Sobre este asunto, se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muy bien, entonces, iría con el primer asunto, como es usual, es la aprobación del orden del día. No tengo ningún cambio, ninguna sugerencia, entonces, lo que sugiero es que los que estemos de acuerdo, aprueben el orden del día. Yo estoy de acuerdo. Don Jorge, doña Marta, don Juan, don Max, aprobado el orden del día para la sesión del día de hoy.

¡Ah! Me hace acotación doña Silvia, doña Celia, perdón, que, en asuntos de la Presidencia, hay un asunto que lo hablamos la semana pasada y hemos estado con intercambios de correos sobre el proceso de designación de un gerente para el Banco Central. Entonces, en la parte... en los asuntos tres, asuntos de la Presidencia, vamos a incluir eso. Entendería que no hay objeción, entonces, igual aprobado el orden del día. Si alguien tiene algo que decir en contra. Perfecto, aprobado”.

Analizado el tema, la Junta Directiva,

convino en:

aprobar el orden del día, modificándolo en el siguiente sentido de adicionar, a la luz de lo dispuesto en el numeral 4, artículo 54, de la *Ley General de la Administración Pública*, Ley 6227, los siguientes asuntos:

- A. Comentario de un integrante de la Junta Directiva sobre el tema de las diferencias salariales que causará la implementación de la Ley Marco de Empleo Pública en la escala salarial del BCCR.
- B. Comentario de la subauditora interna, en relación con el nombramiento del presidente del Comité de Auditoría.
- C. Propuesta para el proceso de nombramiento de un gerente en la Gerencia del Banco Central de Costa Rica.

ARTÍCULO 3. *Aprobación del proyecto de acta de la sesión 6240-2025.*

Los miembros de la Junta Directiva entraron a conocer el punto relativo a la aprobación del acta de la sesión 6240-2025, celebrada el 20 de febrero de 2025.

De la discusión suscitada en torno a este tema, se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Ahora iríamos, precisamente a asuntos de la Auditoría Interna, perdón, el proyecto de acta se me fue, cierto. Iríamos a la aprobación del proyecto de acta de la sesión 6240-2025. Voy a empezar con dos observaciones que tengo, en la página 49, línea 30, me parece que falta algo, porque salen unos números y unas fechas, pero no dice si es un documento, un acuerdo, lo que sea, entonces, probablemente sea en el acuerdo tal del acta tal, se decidió tal y tal cosa, entonces, revisar eso en... tiene que ser de la correspondencia recibida, me parece.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Sí, señor.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Y, algo que hay que revisar, que probablemente sea en varias actas, es que en la página 50 sale una línea y dice 'finalizó la sesión' y la hora que tiene no corresponde a la hora que efectivamente finalizó. Entonces, revisé en varias y dice 11:11, como que se ha quedado eso ahí, entonces, simplemente poner las horas que sean, o sea, la hora que sea, que culmina, la que corresponde, como dice doña Marta.

Y, luego varios cambios pequeñitos, probablemente por problemas de dicción que tengo, que en una parte dije: moderar y lo que el transcriptor escribió fue: modelar, entonces ahí hice ese cambio, en otra parte que ponen 'sino' cuando era 'si no', cosas así, tal cosa si no tal otra, detalles muy pequeños de forma, esas son mis observaciones. ¿Alguien más?

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Yo envíe una observación, también.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Don Iván, lo veo pensando.

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

No, no estaba pensando, nada más, buenos días, perdón, yo sé que ustedes están empezando esta reunión sin la presencia de la señora auditora, porque van a ver primero dos temas confidenciales. En general, la confidencialidad de un tema no hace que se excluya a la auditora, es por la relación que tiene con una actuación previa de la Auditoría, entonces, ustedes van a decidir por aparte.

Sería, me parece recomendable, nada más, de que esto quede constanding, que no está presente en esta parte de la sesión la señora auditora interna, subauditora interna, perdón, debido a que los temas confidenciales que se van a ver en esta primera parte tienen que ver o se relacionan con situaciones de la Auditoría. Básicamente, con eso sería suficiente.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perfecto, usted lo anota, es solo el primer tema.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Es solo el primer asunto confidencial, ya después la hacemos pasar.

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Y en el caso de la señora gerente es porque...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

No hay gerente.

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

No hay gerente en el Banco Central.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

No hay gerente en el Banco Central. ¿Algo más? Muy bien. Entonces, votamos la aprobación del acta 6240-2025, los que estemos de acuerdo. Don Max, don Juan, doña Marta, mi persona, ¿don Jorge, usted está de acuerdo? No lo... Ya ahí lo veo, si está de acuerdo. Doña Silvia se va a conectar en un momento, sí estaba, pero tuvo que desconectarse, ella avisa. Entonces, con cinco miembros presentes, se aprueba el acta 6240-2025”.

Analizado el tema, la Junta Directiva

resolvió:

aprobar el acta de la sesión 6240-2025, celebrada el 20 de febrero de 2025, cuyo proyecto digital se distribuyó con anterioridad a los miembros de la Junta Directiva del Banco Central.

Se deja constancia de que la señora **Silvia Charpentier Brenes**, integrante de la Junta Directiva, no estuvo presente en la aprobación del acta de la sesión 6240-2025, debido a que su conexión fue posterior a este acto administrativo. Su ingreso se consigna en el artículo 7 de esta acta.

ARTÍCULO 4. *Comentario de un integrante de la Junta Directiva sobre el tema de las diferencias salariales que causará la implementación de la Ley Marco de Empleo Público en la escala salarial del BCCR.*

Seguidamente, don **Juan Andrés Robalino Herrera**, miembro de la Junta Directiva, tomó la palabra para manifestar su preocupación sobre el tema de las diferencias salariales que causará la implementación de la *Ley Marco de Empleo Público*, Ley 10.159, en la escala salarial del Banco Central.

De este asunto, se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Ahora iríamos a asuntos de la Presidencia, demás miembros de Junta Directiva y la Auditoría Interna. Entonces, paso a los miembros de Junta Directiva.

SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:

Bueno, yo tengo un asunto. En la sesión 6232 de este año, cuando discutimos lo de los puestos de la oficina de Recursos Humanos, pregunté si existía algún estudio sobre las diferencias salariales que causaría la implementación de la Ley de Empleo Público en el Banco Central, poco luego de conversar con varias personas, de entender el proceso, creo que no existen esos cálculos, ya que todavía no está definida la escala para el Banco.

Sin embargo, se mencionó que la Administración preparó documentación para el Servicio Civil donde se observan divergencias salariales, me imagino que las diferencias... estas divergencias deben ser con los salarios actuales, comparados con los salarios del mercado. Me parece que realmente esta es la diferencia clave para la retención y atracción del personal y la Administración en ese momento ofreció traer la comparación completa. Esto todavía no se ha hecho, así que me gustaría solicitar a la Presidencia que se abra un espacio, en alguna sesión futura cercana para tocar ese tema. Gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muy bien, muchas gracias, don Juan, perfecto. Reitera la solicitud, en realidad.

SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:

Sí.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muy bien”.

Se dio por recibido.

ARTÍCULO 5. *Asunto confidencial. Procedimiento administrativo.*

Asunto de índole confidencial de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política de la República de Costa Rica y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227.

ARTÍCULO 6. *Constancia de receso y comentario de la subauditora interna sobre el nombramiento del presidente del Comité de Auditoría.*

De inmediato, hizo uso de la palabra la señora **Maribel Lizano Barahona**, subauditora interna del Banco Central de Costa Rica, para referirse al nombramiento de doña Marta Soto Bolaños, como presidente del Comité de Auditoría.

De este asunto se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

El segundo asunto, a ver, hagamos pasar a doña Maribel.

El segundo asunto, también, es un asunto confidencial, se dice que es una confidencialidad que reviste en el numeral 6 de la *Ley General del Control Interno*, el documento con información confidencial lo ha administrado la Geren... perdón, la Auditoría con la Secretaría y es lo que vamos a hablar en este momento. Estamos esperando a la auditora, perdón...

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Pero ¿se hace una pausa mientras?

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Qué pasó con doña Maribel?

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Doña Maribel dice que le demos un minuto, que ya viene.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Si queremos hacer una pausa, ¿cómo lo hacemos?

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Igual, decretando un receso.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Un receso, pero operativa y mecánicamente ¿cómo lo hacemos?

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Señalarle a la persona.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Doña Celia, ¿no es usted que tiene el control?

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

No, con solo que digamos receso, entonces, vemos aquí en la pantalla, donde se hace el receso. Entonces, ¿quiere un receso?

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Yo no, pero...

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Sí, mientras se incorpora.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Un receso, mientras viene doña Maribel.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Okey, un receso.

Se deja constancia, por una parte, de que al ser las diez horas con treinta minutos, el señor Róger Madrigal López, presidente del Banco Central de Costa Rica, decretó un receso que finalizó a las diez horas con treinta y cuatro minutos, momento en que se reanudó la sesión y, por la otra, que durante el citado receso, la señora Maribel Lizano Barahona, subauditora interna, se incorporó a la sesión.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Tengo un asunto que quiero conversar. Usualmente, cuando iniciamos la Junta, pedimos asuntos de miembros de Junta, ¿usted tiene algún asunto como Auditoría?

SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:

No, solamente quería comentar que se eligió a doña Marta como presidenta del Comité de Auditoría, en el comité del pasado 19, informar a la Junta.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perfecto.

SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:

Es todo.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muy bien, excelente”.

Se dio por recibido.

ARTÍCULO 7. *Informe confidencial de la Auditoría Interna.*

Asunto de índole confidencial de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política de la República de Costa Rica y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227.

ARTÍCULO 8. *Propuesta para el proceso de nombramiento de un gerente en la Gerencia del Banco Central de Costa Rica.*

En línea con lo dispuesto en el artículo 5 del acta de la sesión 6240-2025, celebrada el 20 de febrero de 2025, la Junta Directiva entró a conocer una propuesta sobre el proceso a seguir para el nombramiento de un gerente en el Banco Central de Costa Rica.

De la discusión de este asunto, se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Ahora a lo que iríamos es a discutir un tema que también lo discutimos la semana pasada, en la que hubo un intercambio para ver cuál era la mejor redacción para el acuerdo, es que estamos sometiendo la propuesta de hacer un proceso de designación del gerente del Banco Central, mediante un proceso de selección interno. Y, entonces, esa es la idea y eso es lo que habíamos hablado, hay un acuerdo que se ha... ahora lo busquemos, aquel borrador de acuerdo que habíamos visto, ¿no lo tiene?

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Don Jorge tiene la mano levantada, por si no lo ven.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Don Jorge, no lo veo.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Es que en la votación anterior no me vieron y yo sí voté a favor.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí, lo vimos en la pantalla de Celia.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Perdón, es que yo voté a favor en las dos, en la resolución y en la firmeza.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí, esa fue la observación que un compañero hizo que en la pantalla que tienen Celia, si los puede ver a todos, en todo momento, nosotros no, porque estamos con la pantalla grande. Muchas gracias, don Jorge. ¿Observaciones a la propuesta? ¿Usted no tiene?

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Max, si lo tiene.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Mándeselo a doña Celia, don Max, para que lo imprima. ¿No está aquí impreso?

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

No, es confidencial.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Ah, no, era confidencial, es de los confidenciales.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

¿Ahí está?

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

No, no está impreso.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Yo lo tengo, voy a... anoche, no le puse copia a... bueno lo envié en la mañana, creo. Hagamos un receso, mientras lo busco.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Un receso.

Se deja constancia de que al ser las diez horas con cuarenta y dos minutos el señor Róger Madrigal López, presidente del Banco Central de Costa Rica, decretó un receso que finalizó a las diez horas con cuarenta y ocho minutos, momento en que se reanudó la sesión.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Bueno, habíamos hablado sobre este proyecto de acuerdo para iniciar el proceso de designación para la Gerencia, el proceso de designación de gerente para el Banco Central. Entonces, abro la posibilidad de que opinen, si están de acuerdo, en desacuerdo o quieren justificar su voto.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Yo tengo una observación.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí, adelante.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Sí, tengo una observación, nada más de forma en uno de los considerandos. Es en el considerando 5 donde se establecen aquellas funciones de la Gerencia que son indelegables y, en consecuencia, requieren de un gerente o una gerente para que puedan ser satisfechas o cumplidas y entre ellas, en la línea quinta dice, después de decir 'la aprobación de cambios organizacionales, la firma de estados financieros' después dice 'órganos administrativos internos' y eso queda como que no calza con la redacción que viene. Entonces, ahí lo que sugeriría es que en lugar de 'órganos administrativos internos', se diga 'ordenar y decidir procesos administrativos internos'.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

'Ordenar y decidir sobre...'

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

'Sobre procesos administrativos internos', eso incluye todo lo que tiene que conocer la Gerencia ante denuncias, que es conocerlas, ver si decide abrir una investigación preliminar, si eso ocurre después, ordenar un proceso administrativo o en su defecto, archivar la denuncia. Entonces, todo esto queda recogido, entiendo, en esta frase. Gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

‘Ordenar y decidir sobre procedimientos administrativos internos’, agregarlo después de donde dice, ‘la firma de estados financieros como, ordenar y decidir sobre órganos administrativos...’

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

No, ‘sobre procesos administrativos internos’.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

‘Sobre procesos administrativos internos’

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

En lugar de ‘órganos administrativos internos’

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí, exactamente, muchas gracias, don Max, por la acotación. Doña Marta, usted me dijo que quería decir algo.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Sí, yo quisiera razonar el por qué apoyo la apertura de este proceso de designación interna. Son varias las razones, en primer lugar, la Ley Orgánica del Banco Central, le otorga la potestad al presidente de la institución y a la Junta Directiva de nombrar, de manera discrecional, al gerente de la institución. La ley también le asigna al puesto de gerente del Banco Central una serie de funciones muy delicadas que no pueden ser delegadas.

En la actualidad, no hay un subgerente desde hace ya bastantes años, que no haya subgerente en la institución que pueda asumir las labores del gerente, eso introduce una serie de riesgos legales y de funcionamiento de la institución. La evidencia de los últimos años, a pesar de que esta Junta Directiva ha promovido los concursos, las designaciones abiertas y nosotros hemos sido en eso muy insistentes, en que los procesos deben ser abiertos, la evidencia en los últimos años es que esos procesos de nombramiento abiertos, en muchas oportunidades son procesos largos y tediosos, sobre todo por las apelaciones que en ese proceso se dan.

La institución no puede quedarse por mucho tiempo sin el máximo jerarca administrativo de esta institución que es la Gerencia, tampoco existe claridad jurídica de que un funcionario de planta pueda asumir interinamente el puesto. Ante todas esas circunstancias, con el propósito de reducir los riesgos legales y del funcionamiento del Banco Central, yo apoyo de que iniciemos un proceso interno de designación del gerente.

Que quede muy claro que no es una designación a dedo, no estamos proponiendo aquí a una persona en específico, sino que los funcionarios del Banco Central que se sientan que cumplen con aquellos requisitos legales y que cumplen con la entrevista que la Junta Directiva hará a ese conjunto de personas, de ahí escogeremos la persona que nos parezca con mejores condiciones para asumir el puesto de gerente, que dejó sorpresivamente, doña Hazel en días recientes. Estas son las razones por las cuales yo apoyo este proceso.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí, don Max-

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Bueno, no, yo quiero suscribir las palabras y la recomendación de doña Marta. Creo que el Banco Central no puede asumir los riesgos de mantenerse acéfalo en la parte administrativa durante un tiempo prolongado y la experiencia, como ella lo señala, en concursos o procesos de nombramiento externos, se han extendido por plazos, muchas veces de hasta seis meses y las funciones indelegables de la Gerencia requieren de la atención oportuna de esos asuntos, entre los cuales está la representación legal, que se señala en los considerandos, pero también, los nombramientos ante la urgencia de un gerente o de una gerente, se detienen todos los procesos de nombramientos en el Banco Central.

También, la asistencia a las reuniones del Conassif, en sustitución del presidente, cuando el presidente no puede hacerlo y todo el aspecto de procesos administrativos, también, que quedarían varados. Pero, también, y ahí tal vez, me gustaría, doña Maribel, que nos explique con más detalle, que hay informes de la Auditoría que tienen que ser conocidos por la Gerencia y eso nos lleva también, a otras implicaciones y riesgos que son los de incumplir plazos legales, lo cual nos expone también, ante la Contraloría General de la República.

Por todas esas razones, me parece y siendo que también, dentro del Banco se cuenta con personas, personal muy competente, conocedor, no solo del Banco, sino también, con todos los requisitos que son deseables en un gerente, me parece que lo procedente en estas circunstancias es un proceso interno para la designación del gerente. Muchas gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias, don Max. Don Juan, ¿usted quiere decir algo?

SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:

Sí, correcto. Bueno, las funciones del puesto de gerente general son claves para el funcionamiento del Banco Central y por lo tanto para el buen desempeño de la economía nacional, por eso creo que la elección de la persona que vaya a tomar ese puesto tiene que ser lo más rigurosa posible, para que el concurso sea riguroso, no solamente se requiere que el proceso por el cual se selecciona el gerente entre las personas que presentan sus atestados sea adecuado, sino que también, se requiere que el grupo de candidatos sea el mejor con el que cuente el país y para eso se requiere que el concurso sea lo más amplio posible.

Creo que existen varios candidatos dentro del Banco Central, que seguramente más que satisfacen los requisitos para llenar este puesto, y por el país sería excelente que presentaran sus nombres para el concurso; sin embargo, no creo que les estamos haciendo, no creo que le estemos haciendo ningún favor al futuro gerente, nombrándolo con un concurso que limite, de alguna forma, la participación de otros candidatos. Esto no va a facilitar el desempeño de funciones cuando asuma un cargo tan público.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Gracias. Don Jorge, ¿quiere decir algo? Adelante.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Sí, yo tengo un criterio distinto, de los que se han expresado aquí, primero, voy a aclarar que voy a votar a favor, del procedimiento, pero por razones diferentes. Yo lo que creo es muy sencillo, que el artículo 31 del Ley Orgánica del Banco Central, le da al presidente, la potestad de señalar cuál va a ser el gerente y la Junta Directiva lo tiene que ratificar, pero por una mayoría calificada.

Entonces, pienso que abrir un concurso interno o externo, de cualquier naturaleza, le está cercenando facultades al presidente de la Junta Directiva del Banco Central y en ese aspecto yo no estoy de acuerdo, ni cercenárselo ahora ni hacia futuro, sería una decisión, un elemento reglamentario lo cual tendría aplicaciones a futuro. Entonces, hago esa reserva, pero voto a favor de abrir el proceso interno porque el Banco no puede estar haciendo [...] en las circunstancias actuales. Muchas gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias, don Jorge. Doña Silvia.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Sí, muchas gracias. Celia, quería indicarle que voy a enviar esta justificación por escrita porque esta va a ser mi justificación de mi voto negativo, entonces, para que la consigne por favor, literalmente.

1. En primer lugar, quisiera dejar claro que reconozco como válidos y meritorios los argumentos presentados por la mayoría de esta Junta Directiva, y en especial el sentido de urgencia de contar con un o una Gerente a la mayor brevedad.
2. He ponderado mucho este asunto y me inclino por que la convocatoria a este proceso sea abierta para incluir la posibilidad de participación de profesionales externos e internos al Banco, tal como se hizo en el año 2021. Es una posición muy importante para el Banco, que deberá enfrentar desafíos conocidos, pero también algunos inciertos durante el periodo de 6 años en los que ejercerá su cargo. En mi opinión, esto multiplicaría las opciones para encontrar potenciales candidatos con el perfil deseado por medio de un proceso transparente, objetivo y neutral, según las mejores prácticas de gobierno corporativo.
3. Como sé que esto puede tomar tiempo, he sugerido que se proceda con un proceso interno similar a lo dispuesto en el acuerdo aprobado hoy, pero para seleccionar al subgerente del Banco. La subgerencia puede asumir las funciones de gerencia en ausencia de éste, es decir, en forma inmediata, y eso nos permitiría realizar un concurso externo con tiempo para la selección del o la gerente.
4. Debe inferirse de lo anterior que estoy de acuerdo con que la Junta Directiva revise su postura de mantener vacante la posición de subgerente. En estos últimos años nos hemos percatado de la cantidad y complejidad del trabajo que genera la Administración y esta misma Junta Directiva y que merecen que esas responsabilidades sean asumidas y compartidas por los despachos de gerente y subgerente.
5. También recomiendo en forma enfática que todas las posiciones que respondan a la Junta Directiva sean evaluadas por desempeño en forma periódica, en plazos no mayores a los dos años.
6. Por último, el día de mañana está programado que esta Junta Directiva reciba los siguientes documentos para estudio:
 - a. Código de Ética para los directores de la Junta Directiva, gerente, subgerente y personal del Banco Central de Costa Rica, el cual deroga el código de ética actual y deroga

también el Reglamento sobre la imparcialidad objetividad y probidad, dado que su contenido ya está incluido en la nueva versión del Código de Ética.

b. Código de Gobierno Corporativo, el cual deroga el Código de Gobierno Corporativo vigente, así como los principios de gobierno corporativo anteriores.

c. Política de Alto Nivel de Gobierno Corporativo, se hace una propuesta nueva que actualiza el formato con el de las demás políticas de alto nivel y se ajusta a la actualidad del Banco.

d. Políticas específicas de Gobierno Corporativo, se ajustaron al formato estándar y se adicionaron algunas políticas que se requieren, según lo solicitado al Banco por la CGR. Estimo que el contenido de estos documentos deberá ser considerado en el proceso de selección del o la gerente del BCCR. Muchas gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias, doña Silvia. Don Iván me pidió un receso. Entonces...

Se deja constancia de que al ser las once horas con cuatro minutos el señor Róger Madrigal López, presidente del Banco Central de Costa Rica, decretó un receso que finalizó a las once horas con diecinueve minutos, momento en que se reanudó la sesión.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Listo.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Listo. Entonces, regresamos después del receso, de las observaciones con don Iván y entonces, ¿podríamos leer como quedaría la parte resolutive?

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

¿Ellos ven la grabación?

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Sí.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí. Don Iván.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

¿Don Iván?

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Perdón. Sí, sería después de la línea dispuso por unanimidad y en firme...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

No, dispuso por mayoría.

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Perdón, sí, por mayoría y en firme. El punto uno sería manifestarse a favor de que la Presidencia valore a funcionarios del Banco para la presentación de la propuesta que debe realizar a la Junta Directiva, para la designación del gerente.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Tiene que ser el presidente, a la Junta Directiva para la designación del gerente.

Y, en el dos.

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

En la segunda línea sí.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

...con la Presidencia.

Tal vez, leámoslo en voz alta para que se someta a votación, doña Celia.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Sí, señor. Entonces, dispuso por mayoría, manifestarse a favor de que la Presidencia valore a funcionarios del Banco para la presentación de la propuesta que debe realizar, la Presidencia a la...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Que debe realizar a la Junta Directiva...

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Para la designación del gerente. Dos: instruir al Departamento Gestión del Talento Humano, adscrito a la División Transformación y Estrategia para que colabore directamente con la Presidencia y atienda las actividades relacionadas con la divulgación, recibo y procesamiento de solicitudes de postulación de interesados, así como para la revisión de los atestados, el cumplimiento de requisitos legales y la programación de entrevistas por parte de la Junta Directiva del Banco Central. Todo en apoyo de las labores de análisis y designación por parte de este órgano colegiado del cargo de gerente del Banco Central de Costa Rica.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Los que estemos...

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Ese 'valore' suena como muy... a mí me hubiera gustado algo más determinante, o sea, que el presidente del Banco Central escoja, dentro de los funcionarios... sí, escoja, un grupo de funcionarios del Banco Central para ser valorados por parte de la Junta Directiva. Realmente, eso es, para hacer valorados para la designación...

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Eso podría ser como invasivo de competencias, porque recuerden que el presidente es el que tiene la competencia de seleccionar a alguien y traérselos a ustedes.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Ahí, ¿invasivo de parte de la Junta?

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Sí, si ustedes ponen que tienen que escoger un grupo y traérselos...

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Sí, no, está bien.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Quiénes estamos de acuerdo con la propuesta? Don Max, doña Marta, mi persona, ¿don Jorge?

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Don Jorge, ¿está por ahí, don Jorge?

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Sí, sí está. Tiene la mano levantada.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Tiene la mano levantada, perfecto, excelente.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Don Jorge, tal vez la cámara. Ahí está.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Eso es.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

No, es que, perdón, pero, ustedes saben que yo no soy muy diestro en esto. Yo, no estoy de acuerdo con esa propuesta de que la Junta Directiva instruye o nada de ese tipo de cosas porque como dijo bien Iván, es invasivo de las potestades que tiene el presidente, esa ha sido mi tesis desde el puro principio. La Junta Directiva sólo puede hacer una cosa, aceptar o rechazar, pero la Junta Directiva no puede adoptar una decisión que es vinculante sobre el presidente de la Junta Directiva para que haga lo que la Junta quiera, no es así. El presidente tiene la potestad de escoger a quien va a ser el gerente y en eso la ley no le impone ninguna limitación.

El gerente (sic) no quiere asumir esa potestad, ahora, según lo ha manifestado y prefiere que la Junta intervenga en el proceso, pero legalmente no debe ser así. Legalmente, el presidente tiene que escoger y la Junta puede aceptar o rechazar eso. Si la Junta hace alguna cosa, lo que yo creo es que para no invadir las potestades del presidente tendrían que ser una especie, una figura muy suave, algo así como una sugerencia, una recomendación, pero, haciendo la aclaración de que el presidente o futuros presidentes, podrían separarse de esa sugerencia o recomendación.

Eso es lo que me parece a mí que corresponde en este caso.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Don Iván, adelante.

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Sí, vamos a ver. Yo entiendo la posición de don Jorge y me parece que es la correcta, pero el primer punto, realmente, no se le está instruyendo nada a la Presidencia. Dice: 'manifestarse a favor de que la Presidencia valore'. Lo que parece que hace falta es un considerando donde se indique que la

Presidencia, ante las circunstancias de esto, manifiesta su intención de que, para llenar, para la designación del gerente, estima que lo pertinente es hacer tal cosa y aquí, lo que hace el punto uno sería manifestarse a favor de que usted lo haga, eso es todo.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Pero ya está, en las consideraciones está [...] tal cosa, que por urgencia, y ya eso está dicho en las consideraciones anteriores. Entonces, yo creo que la redacción que usted está proponiendo no contradice lo que dice don Jorge. Entonces, por eso, don Jorge, es ver si usted está de acuerdo o en desacuerdo con la redacción. Si quiere, la leemos de nuevo

Léala en voz alta, despacio y claro.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

A veces me cuesta oír lo que se dice ahí, debe ser por la cercanía y porque estoy medio sordo, pero si se requiere, tal vez, Iván, repetir un poquito la propuesta, para escucharla.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Voy a ver si yo puedo... ¿Usted me escucha ahí, don Jorge?

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Sí, te escucho, pero, como yo estoy lejos de... no estoy en... cerca de San José.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Me estoy acercando a Iván porque parece que Iván sí le escucha y a mí no me escucha.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Ahora, lo escucho mejor.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Vamos a ver. Es 'manifestarse a favor de que la Presidencia valore a funcionarios del Banco para la presentación de la propuesta que debe realizar a la Junta Directiva para la designación del gerente'.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Bueno, sí Iván está de acuerdo yo también, porque valorar es un... es decir, no es impositivo, no es un mandato, es una valoración y no una obligación o un deber que deba cumplir el presidente. Yo con eso no tendría problema, siempre y cuando los demás compañeros así lo entiendan y que Iván le dé la bendición.

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Sí, incluso, la primera palabra no es instruir, sino es manifestarse a favor...

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Eso es.

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

No están instruyéndole nada al presidente.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Manifestarse a favor...

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Okey.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Entonces, ¿puedo contar su voto? Entonces, tendría cuatro votos, que hay dos votos, que no, muchas gracias, don Jorge, que no están de acuerdo por lo que ya han manifestado, entonces, no tiene que decirlo de nuevo. Lo de doña Silvia lo va a enviar por escrito y don Juan fue muy clarito también. Entonces, es consignar por las razones en la discusión de que ellos no están de acuerdo con la propuesta.

La firmeza; los que estemos de acuerdo con la firmeza por favor, levantemos la mano. Don Max, don Juan, doña Marta, don Jorge, mi persona, ¿doña Silvia? Firmeza...

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Sí, a favor.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Entonces, los seis votos a favor para la firmeza del acuerdo. Perfecto.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

¿Cuántos fueron a favor de la decisión de fondo? Porque, yo voté a favor de la decisión de fondo.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Cuatro, don Jorge.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

No, es que, yo voté a favor.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Sí, somos cuatro. Sí, porque Silvia y Juan Andrés votaron negativo.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

No sabía que Juan se había apartado del rebaño, muy bien.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perfecto, excelente”.

Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en los comentarios y observaciones transcritas en la parte expositiva de este artículo y,

al considerar que:

- i. La *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*, Ley 7558, en su literal n, del artículo 28 establece que la Junta Directiva del Banco Central cuenta con la competencia y deber de: *“Nombrar y remover al Gerente, los Subgerentes, el Auditor Interno y el Subauditor Interno y asignarles sus funciones y deberes, dentro de las prescripciones de esta ley”.*
- ii. La *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica* establece en su artículo 31 que *“La Junta*

Directiva del Banco Central designará un Gerente, a propuesta del Presidente del Banco, con el voto favorable de no menos de cinco de sus miembros. El Gerente será el responsable de la gestión administrativa del Banco, de acuerdo con la ley y las instrucciones que le imparta la Junta Directiva”

- iii. Mediante el artículo 5 del acta de la sesión 6240-2025, celebrada el 20 de febrero de 2025, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR), dio por recibida la renuncia de la señora Hazel Valverde Richmond a su puesto de gerente del Banco Central a partir del 21 de febrero de 2025.
- iv. En la sesión 5857-2018, artículo 7, del 12 de diciembre de 2018, la Junta Directiva del Banco Central acordó mantener vacante, de manera indefinida, la plaza de subgerente del BCCR, por lo que en la actualidad no hay un subgerente que pudiera asumir temporalmente las funciones de gerente que dejó la señora Valverde Richmond a partir del 21 de febrero de 2025.
- v. De acuerdo con la *Ley Orgánica del Banco Central*, algunas funciones de la Gerencia son indelegables, tales como la representación judicial y extrajudicial del Banco, el nombramiento y la remoción de personal, sustituir al presidente del Banco en las sesiones del Conassif, la aprobación de cambios organizacionales, la firma de los estados financieros, ordenar y decidir sobre procesos administrativos internos, entre otros; por lo que resulta de urgencia, nombrar a la brevedad posible, la persona que ocupe el cargo de gerente del Banco Central por los próximos seis años, con el fin de prevenir los riesgos legales o de funcionamiento del Banco Central de Costa Rica, que pudieran devenir de mantener esa plaza vacante.
- vi. El BCCR cuenta con personal altamente capacitado que podría participar en un proceso para ocupar el cargo de gerente del Banco Central.
- vii. Dadas las consideraciones anteriores y las atribuciones que la Ley Orgánica del BCCR le otorga, la Junta Directiva del Banco Central ha considerado, en este caso, necesario y oportuno para la continuidad de los servicios públicos que provee el Banco, promover la participación interna de los funcionarios que deseen ser considerados en el proceso de designación interna para el cargo de gerente del Banco Central de Costa Rica.

dispuso por mayoría y en firme:

1. Manifestarse a favor de que la Presidencia valore a funcionarios del BCCR, para la presentación de la propuesta que debe realizar a la Junta Directiva para designar al gerente del Banco Central de Costa Rica.
2. Instruir al Departamento Gestión del Talento Humano, adscrito a la División Transformación y Estrategia, para que colabore directamente con la Presidencia y atienda las actividades relacionadas con la divulgación, recibo y procesamiento de solicitudes de postulación de interesados, así como para la revisión de atestados, el cumplimiento de requisitos legales y la programación de entrevistas por parte de la Junta Directiva del BCCR, todo en apoyo de las labores de análisis y designación por parte de este Órgano Colegiado, del cargo de gerente del Banco Central de Costa Rica.

Se deja constancia de que la señora Silvia Charpentier Brenes y don Juan Andrés Robalino Hernández, miembros de la Junta Directiva, votaron en contra de lo resuelto en este

1 *acto administrativo, por las razones consignadas en la parte expositiva de este artículo. La firmeza*
2 *del presente artículo fue votada por unanimidad de los miembros de la Junta Directiva.*

3
4 **Comunicar a:** Presidente del Banco, Departamento Gestión del Talento
5 Humano (c.a: Gerencia, Auditoría Interna, División
6 Transformación y Estrategia y División Asesoría Jurídica).
7

8 **ARTÍCULO 9.** *Asunto confidencial, relacionado con el procedimiento administrativo de una empresa.*
9

10 *Se deja constancia de que el asunto al cual se refiere este artículo es de índole*
11 *confidencial, de conformidad con lo establecido en los artículos 272 y 273 de la Ley General de*
12 *la Administración Pública, Ley 6227.*
13

14 *Se deja constancia de que al ser las once horas con veintiocho minutos el señor*
15 *Róger Madrigal López, presidente del Banco Central de Costa Rica, decretó un receso que*
16 *finalizó a las once horas con treinta y un minutos, momento en que se reanudó la sesión. Durante*
17 *el citado receso, los señores Alonso Alfaro Ureña, economista jefe del Banco Central, Bernardita*
18 *Redondo Gómez, directora de la División Gestión de Activos y Pasivos, Henry Vargas Campos,*
19 *director de la División Gestión de Análisis de Datos y Estadísticas, Pablo Villalobos González,*
20 *director del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, y Mariano Segura Ávila, asesor*
21 *de la Presidencia del Banco Central, ingresaron a la sesión.*
22

23 **ARTÍCULO 10.** *Continuación del análisis del Informe Mensual de Coyuntura Económica, febrero 2025.*
24

25 *Los señores, Betty Sánchez Wong, directora del Departamento de Análisis y*
26 *Asesoría Económica, Evelyn Muñoz Salas, directora del Departamento de Investigación*
27 *Económica, Natalia Villalobos Medina, Carlos Mora Gómez, Katia Vindas Sánchez, César Ulate*
28 *Sancho, Yandy Mena Morales y Esteban Sánchez Gómez, todos funcionarios de la División*
29 *Económica, así como Rigoberto Torres Mora, director del Departamento de Análisis de Datos*
30 *Organizacionales y Guillermo Picado Abarca, ambos funcionarios de la División Análisis de*
31 *Datos y Estadísticas, participaron en el análisis del asunto, al cual se refiere este artículo.*
32

33 *En atención de lo dispuesto en el artículo 9 del acta de la sesión 6240-2025, celebrada*
34 *el 20 de febrero de 2025, se continuó con el análisis del Informe Mensual de Coyuntura Económica*
35 *(IMCE), a febrero de 2025, elaborado por la División Económica y la División Análisis de Datos y*
36 *Estadísticas, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Banco*
37 *Central de Costa Rica, Ley 7558.*
38

39 *De la discusión de este asunto, se transcribe lo siguiente:*
40

41 **“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

42 *Siguiente asunto, iríamos al asunto 5.1. Continuación del análisis del Informe Mensual de Coyuntura*
43 *Económica, febrero 2025. Adelante, don Alonso.*
44

45 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

46 *Voy a pasarlos.*
47

48 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Adelante, don Alonso. Betty, busque campo en la mesa principal. A la par de don Max. Evelyn, busque campo en la mesa. Rigoberto también, si hay un campo en la mesa. ¿Quién está representando al Departamento de Estabilidad Financiera?

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Katia y Yandy.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Katia [...]. Adelante.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Buenos días. Muchísimas gracias por brindarnos el espacio para terminar la discusión del Informe Mensual de Coyuntura de este mes. Ya casi iniciamos con la presentación. Voy a recapitular, tal vez, algunos elementos de la coyuntura internacional que son relevantes de las últimas semanas. Podemos pasar, si gusta, Natalia, pongamos la número ocho, donde destacan algunos elementos relacionados con que la incertidumbre global continúa elevada, ha habido medidas comerciales y migratorias en Estados Unidos.

En algunos casos, anuncios especialmente en los índices accionarios, como podemos ver en el gráfico del centro, retrocedieron levemente ante la expectativa de resultados trimestrales inferiores a lo estimado, especialmente, por esta compañía que está... se transa públicamente, que se llama Nvidia, que produce chips que son relevantes para todo el desarrollo de inteligencia artificial y los resultados que se acaban de publicar fueron mejores de lo previsto. Esto es un elemento importante, que fue un incremento superior al 100%, en el 2024. Los analistas esperaban menos que eso. Entonces, tal vez, los dos mensajes son que, en general, de noviembre a la actualidad, ha habido una pausa en el crecimiento de los índices accionarios, con unas desmejoras en los últimos días, pero un resultado que posiblemente se vea reflejado conforme más información esté disponible, es este, relacionado con esta compañía.

También, vale la pena rescatar que el índice de volatilidad, el VIX, sí se incrementó en los últimos días, no a valores como los que se observaron en algún momento de diciembre, pero sí rompiendo un poco la tendencia que tuvieron en las semanas previas. Con respecto a la publicación de las minutas del sistema de la Reserva Federal, algo que destacaron los miembros del Comité de Operaciones de Mercado es que los posibles cambios en la política comercial y de migración son un riesgo al alza sobre la inflación y, específicamente, destacaron que la expectativa de que las empresas trasladen ese mayor costo de los insumos por aranceles a los consumidores es un riesgo que toma en consideración, y señalaron que en el futuro inmediato podría ser difícil distinguir entre cambios persistentes en la inflación y cambios temporales, que esos últimos son relacionados con la política gubernamental.

Adicionalmente, algo que queríamos destacar es que ha habido, como en el último mes, mucha información sobre posibles medidas comerciales y, entonces, en esta última semana se dio una orden ejecutiva para investigar un tema de las importaciones de cobre, con el objetivo de revisar si la alta dependencia representa un riesgo para la seguridad nacional de Estados Unidos, y en caso afirmativo, recomendar medidas para restringir esas importaciones. Hubo alguna confusión sobre cuándo entraban en vigencia aranceles relacionados con México y Canadá, y la información es que entrarían en vigencia el 4 de marzo. Y el 2 de abril, que es otra fecha que ha circulado, se dará detalles sobre posibles aranceles recíprocos a chips, semiconductor y fármacos.

Esta es una revisión un poco por encima, ya que en la presentación anterior habíamos visto los temas de economía internacional. Entonces, voy a pasar a la coyuntura nacional. Habíamos visto sobre los temas de actividad económica, las desagregaciones respectivas, y una de las actividades que más destaca es la construcción, y queríamos retomar un tema que había quedado pendiente, se hizo un ejercicio de parte del Departamento de Investigación para evaluar correlaciones móviles entre las actividades de construcción y extracción de minas y canteras.

El componente cíclico de las series, la correlación entre ellas es positivo y en promedio, el ciclo de la extracción de minas y canteras adelanta el de construcción en un mes, pero hay correlaciones entre dos adelantos y contemporánea que también son muy similares en términos de magnitud. Entonces, la conclusión es que sí antecede ese componente cíclico en un mes, pero podría estar entre uno y tres meses. Ahora, también se hizo el ejercicio con la tasa de crecimiento interanual de la tendencia ciclo de las series, esa correlación es positiva y el resultado es que adelanta en un promedio de dos meses la actividad.

Tenemos unos gráficos en la siguiente, que yo creo que también puede aclarar un poco esa diferencia tan notoria de los crecimientos de las dos actividades. Los resultados que típicamente nosotros vemos son los resultados de las variaciones interanuales de la tendencia ciclo. En el gráfico más a la derecha hay una historia muy antigua de cómo se mueven esas variaciones interanuales, y hay una, la de construcción oscila muchísimo más, pero más o menos, se comportan de manera similar y esto es congruente con los resultados que hemos visto previamente. Pero algo que quería destacar y la razón por la cual decidimos traer estos gráficos es que sí ven en el centro el nivel, ese es el índice y nivel de tendencia ciclo de minas y canteras, en este momento esas tendencias ciclo como que se están cruzando, entonces la variación interanual de minas es baja o negativa y la de construcción, más bien, va en aceleración.

Cuando uno ve la serie original de estos indicadores, que es el gráfico a la izquierda, obviamente tiene muchísima más volatilidad, es donde uno ve en términos de corto plazo, tal vez, los últimos dos o tres meses, que ambas están en períodos de aceleración, hay períodos donde hay una caída que le antecede, hay periodos donde sube, pero el motivo principal es mostrar que en el último par de meses, por ejemplo, la serie original van en la misma dirección y la razón por la cual, se ven tasas de variación tan distintas en los indicadores que nosotros típicamente vemos es por ese comportamiento de tendencia ciclo.

Entonces, la construcción a la que yo llego es que efectivamente la tendencia ciclo nos ayuda mucho a entender los crecimientos, los comportamientos de un poco... de plazo más largo justamente la tendencia, pero para elementos de muy corto plazo vale la pena de vez en cuando visitar o revisar qué es lo que está pasando en esos indicadores que se mueven de la serie original, pero que tienen muchísima volatilidad. Esa es una información que queríamos compartirles.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

En síntesis, sí están correlacionados.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Sí.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Habría que buscar el rezago que tienen, hay un rezago y que no solamente es ver las tasas sino los niveles.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Exacto, sí, las tasas y los niveles y, además, que las tasas de tendencia ciclo no necesariamente para movimientos de muy corto plazo, son las que nos ayudan. Porque perfectamente en los últimos dos meses algo está pasando y está creciendo, pero la tendencia ciclo va cayendo, porque es el efecto estadístico de extraer esa tendencia. Muchas gracias. Entonces continuemos.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Perdón.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Sí, señor.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Según entiendo, el rezago se da, más bien, en la construcción, o sea, que va adelante minas y canteras, lo cual, tiene cierta lógica, tiene que haber los materiales para que puedan construirse. Pero... no recuerdo si el gráfico de los crecimientos era interanual o eran semestres muy recientes.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

¿Usted dice el de la derecha?

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

No, el de las tasas de crecimiento... que dio lugar a...

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Sí. Pongamos la 12, tal vez, Natalia. Sí, esas son las tasas de variación interanual del Índice Mensual de Actividad Económica y estos siempre son en tendencia ciclo. Entonces, construcción, ahí se ve, un crecimiento muy acelerado y más bien, minas y canteras una caída. Y esto se relaciona con que esas tendencias ciclo están cruzándose. Una va [...].

Sí. Eso es una enseñanza que yo tuve de la interacción con el Fondo del año pasado es que el asesor que venía [...], se refería mucho a lo que veía en la serie original de tendencia ciclo. Y para mí fue una enseñanza porque, en general, yo no estoy tan acostumbrado a ver la serie original. Y a partir de esa interacción, de vez en cuando, me voy y me fijo qué está pasando en la serie original porque puede dar una luz de si, eventualmente, puede haber algún cambio en esa tendencia que estamos observando que es naturalmente más suavizada. Bueno, muchísimas gracias.

Habíamos dedicado un tiempo... podemos pasar a la 18, tal vez, donde había.... Perdón, esta es la de ingreso real de los trabajadores. Y hay algo que en el resumen que nosotros les compartimos, hay tasas de crecimiento de desagregados que no calzan exactamente con la tasa de crecimiento de... los agregados y el agregado no pareciera calzar. La explicación está en esta diapositiva. Y es un problema muy similar porque las series originales de los ingresos reales, que vemos en la ocupación principal según calificación, que están en el lado izquierdo. Esos crecimientos tienen una volatilidad y típicamente, lo que nosotros hacemos para eliminar un poco esta volatilidad, es calcular una tendencia ciclo. Con eso es que vemos qué es lo que está pasando con el crecimiento real de las distintas fluctuaciones.

Y resulta que, en esta ocasión, la serie de tendencia de los ingresos reales no... las desagregaciones no ponderan al crecimiento de la serie original y por eso es que la serie original es, de todas, la que

más crece, lo que no tiene sentido porque es un ponderado de las demás. La razón es, justamente, por ese suavizamiento en el que sacamos la serie de tendencia. Y esto es... posiblemente, eso no se nota a finales de 2023 o en algunos momentos. En este momento particular es donde resulta evidente que hay un tema que... yo creo que es bueno calcular las series de tendencia, porque si no tendría muchísima volatilidad y sería muy difícil de explicar, pero en este momento amerita a detenerse un momento para hacer notar, como las series de tendencia se calculan individualmente, este efecto puede ocurrir.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Gracias.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Bueno, muchas gracias. Habíamos hablado un poco sobre el mercado laboral y habíamos hecho esta desagregación de las diferencias en ingreso real donde vemos que hay diferencias entre zonas francas y el resto de la economía, con los cuales esa diferencia, eso lo habíamos comentado. También hablamos un poco del comportamiento del comercio internacional, en el que las exportaciones van creciendo a una tasa alta, especialmente, impulsadas por régimen en definitivo. Y en la parte de... perdón, especialmente impulsadas por régimen especial. Cuando vemos la foto en régimen definitivo, vemos que hay un comportamiento alto de la parte de manufactura, mientras que la parte agrícola es la que está experimentando, en este momento, tasas negativas después de haber tenido tasas de crecimiento superiores al 10% durante el 2023 y alguna parte, incluso, del 2024.

En términos de las importaciones el crecimiento se está acercando todos esos... la desagregación de bienes de consumo, consumo intermedio y bienes de capital en tasas entre el 7 y el 9%. Y el Régimen Definitivo es quien... la parte de la economía que está creciendo más en importaciones.

Nos vamos a detener un segundito porque el tema de turismo le hemos dedicado algún tiempo y traemos, incluso, los resultados ya a enero del 25. La variación interanual a enero del 25 refleja una caída con respecto a enero del 24. En el caso particular del mes de enero es una caída del 1,5. Eso sí, en términos del año completo, el 24 fue un crecimiento con respecto al 23, pero algo que, incluso ha estado muy explícito en las discusiones, en la prensa, ha sido que hay una desaceleración en el crecimiento de los turistas, especialmente iniciando en setiembre y eso es lo que se puede ver en ese gráfico.

En diciembre, la barrita celeste que está por encima es ingresos por vía aérea Daniel Oduber, esos son donde Daniel Oduber se está recuperando. Y un detalle que no tenemos aquí, pero vale la pena tener en cuenta es que cuando uno ve los datos de enero de este año, los más recientes y compara con enero del 25, efectivamente hay una caída, pero hay una distinción importante del origen de los turistas. Por ejemplo, en Estados Unidos está creciendo el ingreso de turistas a Estados Unidos. En América, las Américas en general... perdón, Centroamérica y Sudamérica está creciendo. Donde hay una caída, que es importante, es en los turistas que vienen de Europa.

Entonces... tal vez, un elemento que vale la pena destacar es que, incluso, con respecto a Europa nos hemos abaratado un poquito en los últimos días por los movimientos que hay entre el euro y el dólar. Entonces, las relaciones de causalidad, en este caso son... no son tan claras, si uno lo quiere relacionar con otros temas. En particular, quiero enfatizar, ha habido crecimiento de los turistas que provienen de Estados Unidos, hay caídas con respecto a Europa, Canadá, México y el resto de los países de América en general.

SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:

No sé si tienes el dato, ¿qué tan grande, diferente, es el crecimiento en los turistas de Estados Unidos este enero *versus* el año anterior?

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

No es mucho. Si recuerdo bien, era como un... era alrededor de un punto porcentual, un poquito menos, no recuerdo el dato exacto, pero sí era muy poquito. Lo que pasa es que el... todo el inicio del 2024 fue extremadamente exitoso en general para el turismo, y eso es lo que se refleja en el gráfico de barras de la derecha. Esos son crecimientos porcentuales con respecto al 2023. Entonces, incluso es difícil... interanualmente, si un mes crece algo 30%, es difícil superarlo.

SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:

Un poco es... no tengo ni idea, pero un poco el argumento es que tal vez, Europa sí redujo, pero tal vez, es un efecto importante sea que el crecimiento de Estados Unidos no fue tan alto como el año anterior, y eso también [...].

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

De hecho, yo creo que la forma... una forma de pensar en Estados Unidos, digamos que no crece tanto, pero un efecto muy importante es que Europa, muchos países de Europa, incluso, han tenido contracciones económicas. Por ejemplo, Alemania, que es un mercado muy importante. Entonces siempre que hay una pérdida de ingreso en el país, o sea, Alemania no es que está creciendo poco, incluso, ha tenido contracciones. Entonces, eso se tiene que reflejar en una demanda de importaciones, que es el turismo que viene hacia nosotros. Entonces, podemos eventualmente, ampliar un poquito más, pero sí vale la pena hacer esa distinción porque los mercados sí están comportándose distintos.

SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:

Gracias.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Bueno, este tema me parece a mí muy importante e interesante y como lo señalaba, ha sido el objetivo de mucha discusión y algo de análisis, también, en diversos segmentos de la población. Y hoy, precisamente, venía escuchando un análisis que manifestaba como muy preocupante que se hubiese reducido el ingreso del número de turistas en el último trimestre del año pasado. Y al mismo tiempo, citaban cifras del Banco Central, había aumentado el ingreso monetario, el ingreso de dólares que dejaba el turismo. Y entonces, que había cierta, por lo menos, contradicción aparente y una de las razones que señalaban como causa de esa disminución en el último trimestre era el tipo de cambio. Cosa que no pareciera sostenerse si uno ve el año completo, entonces, el tipo de cambio era más o menos el mismo, y por qué todos los primeros meses tuvo un aumento y no al final. Pareciera que no anda por ahí la explicación.

Y señalaban que el incremento en la recaudación, posiblemente se daba precisamente por el tipo de cambio, que al haberse revaluado el colón a un 20% con respecto al 2022, los hoteles tendrían, como pagan en colones sus gastos y reciben en dólares [...] estaría como que habrían hecho ajustes de este porcentaje, un 20% y que los turistas estarían gastando un 20% más por los mismos servicios. No es que están quedándose más tiempo, si no que están gastando más dólares por el movimiento del tipo de cambio.

Bueno, ahí entonces se puede elucubrar mucho sobre eso, pero pareciera que lo que está ocurriendo va por otro lado y, según lo que explican, hay una segmentación en el origen de los turistas que puede relacionarse más con causas internas a esos orígenes, como bien lo señala en el caso de Europa. Entonces, trato de escuchar algunas... algo sobre esta aparente relación entre el tipo de cambio y lo que está ocurriendo en el sector turismo.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Don Jorge tiene la mano levantada. Adelante, don Jorge.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Gracias, sí. Yo estoy al tanto, he leído en los periódicos y en otras formas de comunicación, esta crítica dura que se le hace al Banco Central. Hoy, en el periódico La Nación, la crítica es todavía más fuerte y asocian esto con dos cosas. La revaluación del colón y las tasas de interés, además. Yo tengo la impresión de que este tipo de cosas, por ser tan importantes y por afectar la imagen del Banco Central, deberían ser respondidas.

Independientemente de eso, yo tengo aquí un par de observaciones. La primera es que no veo en los artículos de crítica del Banco Central, relaciones de causalidad, veo correlaciones. Pero ustedes saben bien que la correlación no necesariamente significa causalidad y, entonces, es cierto, ha disminuido el número de turistas muy recientemente de los últimos meses, pero lo que no veo es una relación de causalidad.

¿Cuál es la razón o razones, por las cuales ha disminuido el turismo hacia Costa Rica? El turismo depende de una serie de factores y esencialmente, habría que hacer una investigación en la sede donde residen los turistas para saber por qué han venido menos a Costa Rica.

Asumir que han venido menos a Costa Rica por el tipo de cambio, me parece a mí que es aventurado, por decir lo menos, es aventurado; porque el turismo se mueve por otros factores: si el país es lindo, tiene un buen clima y tiene mares calientes y naturaleza atractiva y 'gente buena gente', sin echarnos flores a nosotros mismos los ticos. Pero esos son factores que probablemente justifiquen si el precio es un poquito mayor y, después, también hay que reconocer que, por lo menos eso me han dicho que, los operadores de turismo han subido precios en dólares. Entonces, se ha hecho un poquito más caro. Pero aun así yo tengo mis dudas de que haya una buena justificación de causalidad de por qué vienen menos los turistas.

Pero también me gustaría saber si es que hay un cambio estructural en la tendencia de los turistas, que digan que ya no van a venir en las mismas cantidades y se va a producir un efecto importante, y ahí sí se podría producir un efecto en el tipo de cambio; pero también yo tengo dudas. Bueno, ese es un tema, me parece a mí, que hay que valorarlo y hay que investigar un poco más.

El otro punto que me parece a mí, aunque ya ha sido mencionado un poquito... si ustedes ven la justificación que dio el ICT, a mí me parece que tiene algún sentido y en ese aspecto concuerda un poco con lo que dijo Alonso hace un ratito. La economía de Europa está muy baja, el crecimiento es muy bajo, el Banco Central Europeo, hace unos pocos días, anunció que bajaría más la tasa de interés que está por debajo de la tasa de interés de la FED para estimular, precisamente, el crecimiento y también se ha mencionado aquí que Alemania ha estado en una etapa muy contractiva y, entonces, eso podría explicar la situación de que si los europeos tienen menos ingreso disponible, menos plata para viajar, sacrifiquen eso que son necesidades prescindibles, al menos temporalmente.

Y, por otro lado, hemos visto, lo mismo lo rescata el Instituto de Turismo, que la economía de los Estados Unidos ha estado muy dinámica y si bien hay elementos ahora que enturbian un poquito esa situación, está creciendo todavía mucho más fuerte que la economía europea. Estos elementos me parecen a mí que podrían tener alguna justificación. En resumen, a mí sí me parece que las cifras deben darse, pero también hay que buscar una justificación de cómo se mueven los turistas y para eso hay que investigar un poco más. Gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias, don Jorge. Continúe, por favor.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Muchas gracias. Sí, yo en realidad coincido con los comentarios de don Jorge. Yo creo que el tema de causalidad es lo que es difícil aludir con la temporalidad, especialmente que vemos en cambios el tipo de cambio y los resultados de turismo, pero esto es cosa que debemos seguir analizando continuamente.

En términos de finanzas públicas, lo que veíamos es que continúa la generación de un superávit primario y eso ha permitido reducir la relación de deuda PIB. En los últimos días, sí hubo un ligero incremento en el indicador de EMBI, pero hemos estado oscilando alrededor de los 200 puntos base, y una novedad de esta semana es que Fitch mejoró la calificación de riesgo soberana, de estable BB estable a BB positiva y eso es algo que es congruente con los últimos movimientos en ese tipo de calificaciones que hemos visto en los últimos meses.

Las condiciones financieras el mensaje es similar, hay un traslado bastante importante a las tasas pasivas especialmente, no tanto a las activas. En esta ocasión, en las últimas observaciones que tenemos al 25 de febrero, hay una reducción, sobre todo en las tasas de comercio y, hay que recordar que esto es con respecto al 14 de marzo del 23 que fue el periodo, el momento en el que empezaron las reducciones de Tasa de Política Monetaria y el resultado de que consumo en general y especialmente con tarjeta, no se está moviendo en la misma dirección.

El premio continúa en valores negativos en estos plazos y esto es para los instrumentos domésticos, es alrededor de 300 puntos base. Una novedad importante que hemos tenido en los últimos días es que en general las condiciones de liquidez en el MIL se han reducido, el promedio se redujo bastante en este año 2025 con respecto a lo que teníamos en el 2024, aunque hemos tenido algunas observaciones un poco más altas en los últimos días, pero el promedio sí es mucho menor al que teníamos previamente y esto es un logro de ir mitigando los riesgos que están asociados con un exceso de liquidez en ese mercado. Los agregados monetarios y crediticios...

SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:

Tal vez un comentario antes y un poco siguiendo la línea de causalidad y asociación. Cuando uno dice traspaso, está asumiendo causalidad y, a menos de que venga del estudio que estamos por conocer, me parece que es una asociación y, así está en el documento también, entonces me parece que hay que tener cuidado. Nosotros le estamos pidiendo a los medios que sean cuidadosos, que no confundan y creo que nosotros también debemos con... inclusive, en estas cositas, cambiar el lenguaje debido al enfoque.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Anotado, don Juan, muchísimas gracias por el comentario.

SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:

De acuerdo.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

El elemento que, tal vez, destaca es que la dolarización en los pasivos se ha contenido, y el crecimiento del crédito en moneda extranjera se modera; afortunadamente habíamos visto un comportamiento muy diferenciado en los crecimientos interanuales de los créditos en moneda extranjera y moneda nacional. Actualmente, el crédito está creciendo a una tasa de 7,1. En moneda nacional y moneda extranjera, parece que van convergiendo a ese valor, eventualmente puede ser que se crucen.

Pero sí tenemos la misma bandera que hemos levantado en ocasiones anteriores y traemos una actualización sobre el crecimiento al sector privado manera extranjera diferenciándolo con exposición y sin exposición y, eso es un tema que vale la pena destacar, no sé si eventualmente lo veremos cuando el Fondo se reúna con ustedes, pero en la reunión con nosotros lo destacaron muchísimo. Entonces si gusta Katia, le doy la palabra para que comente un poco estos resultados, son tres diapositivas...

SRA. KATIA VINDAS SÁNCHEZ:

¿Son éstas?

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Sí, pero es más importante el otro.

SRA. KATIA VINDAS SÁNCHEZ:

Muy bien, muchas gracias. Aquí podemos ver, como dice don Alonso, el crecimiento interanual del saldo del crédito.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Aquí, o sea, con que hable normal, así está perfecto.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Es para la grabación.

SRA. KATIA VINDAS SÁNCHEZ:

El crecimiento interanual del saldo al crédito al sector privado en moneda extranjera y sí, con la distinción entre lo que son... antes le llamábamos generadores y no generadores de divisas, pero que a partir de enero del 2023, esa definición cambió y se cambió hacia una definición sin exposición cambiaria, que serían los generadores y con exposición cambiaria, que serían los no generadores, es una definición basada más en un concepto de Basilea III, en donde es importante saber si el deudor posee una cobertura, ya sea de tipo natural, financiera o mixta.

Entonces, ya viene esta clasificación, pero sí, aquí llamamos la atención que, al principio, lo que era sin exposición cambiaria, que es la línea azul, empezaron a crecer como a partir de agosto del 2021; sin embargo, la tendencia ya se reversó como a partir de setiembre del 2023. Que no importa que los deudores se endeuden en moneda extranjera, siempre y cuando tengan el suficiente flujo de ingresos en divisas para poder pagar sus préstamos. Pero el problema que sí estamos viendo que es con la línea roja, son los deudores con exposición cambiaria, que sí hemos visto como a partir de

mediados del 2023 que han venido, después de un largo periodo de crecimiento de tasas negativas, ahora son crecimientos con tasas positivas, hasta ubicarse actualmente en diciembre del 2024 en un 22,3%.

Sí llamamos la atención de que es un riesgo que hay que tomar en cuenta, que puede deberse a muchos factores, también tiene que ver con la expectativa del tipo de cambio, que se ha mantenido relativamente estable, también que no hay una internalización del riesgo cambiario por parte de los deudores. Cuando a las personas se les dice tomen un crédito y ellos preguntan: 'bueno, ¿cuál es la cuota que yo debo pagar entre colones y dólares?' Y, si me dicen que la de dólares es más baja, pues ellos van a preferir eso, pero se olvidan de que hay un monto principal que, también eventualmente si el tipo de cambio se mueve, entonces podría tener implicaciones en su deuda. Eso entre otros factores, porque también hemos visto que en los nuevos créditos hay una resistencia en moneda nacional de las tasas de interés a bajar, eso ha implicado que se vuelva relativamente un costo más alto endeudarse en moneda nacional.

Aquí seguimos con la otra filmina. Podemos ver que este crédito sector privado en moneda extranjera, si lo vemos por grupo homogéneo, es principalmente liderado por tres grupos: el empresarial, consumo, tarjetas de crédito. Sí notemos que, en la participación, el sector empresarial pesa 43,2%, o sea, tiene una participación relativamente alta; sin embargo, cuando vemos tasas de crecimiento también vemos consumo y tarjetas creciendo a un 24 a un 21%.

Y cuando lo vemos, crédito sector privado moneda extranjera, deudores con exposición cambiaria respecto al total, por grupo homogéneo, que es el gráfico de abajo, y lo comparamos diciembre 2024 con diciembre 2023, también vemos que, prácticamente, todos los grupos han tenido un incremento en esta participación.

En la que sigue, podemos ver quiénes son las entidades que están como aportando más a este crecimiento a deudores con exposición cambiaria y no se puede ver aquí, pero créanme que muchas son entidades sistémicas las que están acelerando ese crecimiento y es donde se da el mayor aporte en puntos porcentuales. Entonces sí, también hay una participación de estas entidades en ese crecimiento a deudores con exposición cambiaria. Y eso era lo...

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Muchas gracias, Katia. Con respecto al resultado del mercado cambiario, ha habido una ligera apreciación en términos interanuales, en este momento es menor al 2%, la acumulada en el año es 0,87% y eso es congruente con la disponibilidad de divisas, en realidad no hay un resultado muy distinto de lo que hemos visto, especialmente, en los últimos dos años. Obviamente, el resultado neto en algunas ocasiones es más alto, más bajo, pero en promedio ha sido un resultado neto alto que es congruente con esos movimientos en el mercado cambiario. Y, además, eso es congruente con lo que vemos en el Mercado de Moneda Extranjera, en el Monex, donde el Banco Central participa un poco menos, en promedio, de lo que lo había hecho en algún momento del año pasado y se han incrementado las reservas.

En ese momento el indicador de seguimiento de reservas está en 146% y las reservas a PIB es 14,3, naturalmente al cambiar el PIB al del 2025 hay una reducción que se manifestó, pero ese es el valor con el PIB que tenemos en este año. El Banco Central ha seguido participando para atender los requerimientos del sector públicos no bancario, prácticamente, contemporáneamente, y fortalecer el blindaje financiero. Ahora, sobre lo de inflación, creo que este era un elemento que era importante llegar en esta discusión. Sé que queda poco tiempo, pero...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Ya que pasa para el tema de inflación, los miembros de la Junta tienen interés que, para el final de mañana, todas las personas, hay unos que están invitados presencialmente y otros virtualmente, que los que están invitados presencialmente, también tengan la opción de conectarse virtualmente.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Ah, no. Claro. No hay, con eso no hay ningún problema.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Entonces todos tienen el *link*.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

No sé si todos lo tienen.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Hoy debió haber salido.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

No lo tenemos.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perfecto.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Sigo, *okey*.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Doña Silvia, perdón. Usted...

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

No, que no lo tenemos, nada más para indicarle a Alonso.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Yo se lo paso, sí. Eso está perfectamente contemplado para que todo mundo se pueda conectar de la manera que les resulte conveniente. En inflación, los resultados de enero son particulares en el sentido de que sí continúan los valores interanuales positivos que vimos al cierre del año pasado y en enero se reforzaron, pero hay un comportamiento que es diferente y por eso traemos el gráfico de inflación y expectativas en el que uno puede deducir eso, que la inflación se aceleró al 1,2% en términos interanuales y las expectativas de mercado están en 3,1.

La mediana, las expectativas de inflación, está exactamente en 3, pero... y esto es congruente con los resultados preliminares que tenemos en la encuesta hacia lo último que tenemos de febrero. Eso sí, quiero hacer notar algo. La mediana se mantiene en la encuesta en 2%, pero el promedio, que es una variable que en general no traemos, pero creo que en este momento vale la pena destacar porque sí se va acelerando un poquito, no recuerdo si estaba en 2,4 o 2,5, pero, en 2,4 están en este momento, entonces ese movimiento que vimos en expectativas de mercado también se ve, ligeramente, de manera preliminar en esta encuesta que todavía no ha cerrado.

El otro elemento distinto es que los indicadores de inflación subyacente, prácticamente todos bajaron, creo que todos bajaron, y la inflación, el promedio de esos indicadores pasó de 0,9 a 0,6. Entonces, estamos en un momento muy particular en el que la inflación medida con el IPC, con la variación interanual, está teniendo un comportamiento en una, no en la misma dirección de los indicadores de inflación subyacente, y yo creo que eso es algo que amerita destacar. Ahora, cuando vemos la desagregación de los indicadores por grupos, vemos que lo que más se aceleró al cierre de enero fue alimentos, y este es un comportamiento muy distinto del que hemos visto en los últimos meses, años, que se manifiesta en noviembre, diciembre y enero, pasando de variaciones interanuales negativas a variaciones interanuales positivas, incluso superiores, es 6,2 en términos interanuales.

Hemos discutido, ampliamente, que hubo un choque importante climático, que deriva de un choque de oferta, la evidencia anecdótica, y cuando sale la información del IPC se recuerda que precios de bienes que han subido bastante son tomate, papa, cebolla, algunos de estos parece que están retornando, pero ese es el efecto más importante que se ve. Algo también que podríamos destacar es que justo en la última observación de enero hay una ligera reducción en el crecimiento de los precios de los servicios, eso estuvo muy asociado con algunos precios como paquetes de turismo y tiquetes al exterior.

Pero algo que quiero destacar es que estas líneas del indicador generalmente son muy volátiles, entonces, yo en particular esperaría para ver si efectivamente es algo que podríamos deducir, que es un cambio de tendencia, por ahora no me aventuraría eso. Energía sigue con variaciones interanuales negativas importantes y tal vez, en la composición, las dos cosas que destacan en el resultado que tenemos en enero es la importancia mucho más grande que tiene alimentos y una reducción en la importancia de servicios. Si comparamos las últimas dos barras ven que cómo se distribuye el peso cambió en esta última observación.

Esto nos lleva a ver cuáles son las proyecciones, perdón, un elemento importante que quería destacar es que con el IPC el acumulado de diciembre, enero y el preliminar que tenemos desde febrero nos da una inflación anualizada del 5%, mucho más moderada en la subyacente, la subyacente nos da 0,7. Entonces ahí hay una diferencia importante entre lo que vemos en el IPC y en los indicadores de inflación subyacente que yo creo que son elementos que lo bueno es que tenemos unos días de tiempo antes de la siguiente decisión de política monetaria, pero esos son elementos importantes.

Ahora, en proyección de inflación, para el primer trimestre del 2025 no vemos cambios en lo que creemos que va a ocurrir, hay un cambio en términos de la magnitud a donde vemos la inflación para los siguientes trimestres. El comportamiento pareciera ser el mismo con algunas diferencias, obviamente, la información que tuvimos en enero modificó un poco esa trayectoria, pero no de manera especialmente significativa. Se actualizaron la información de futuros de materias primas importadas, especialmente granos e hidrocarburos al 26 de febrero y vemos, y esto es congruente con varias ocasiones que hemos presentado este gráfico, que el retorno al rango de tolerancia alrededor de la meta sería el tercer trimestre de este año. El cambio es bastante moderado, es en el margen.

Para cerrar, en términos de la coyuntura nacional, vemos que la actividad económica está creciendo a un 4,8% influida por manufactura, construcción, servicios profesionales y transporte. La inflación general se aceleró al 1,2% interanual, esto estuvo mayormente determinado por el precio de los bienes agrícolas que se incrementaron hasta finales del año pasado y todavía persistían en enero. El

superávit primario del Gobierno contribuyó a que la razón deuda PIB se esté ubicando por debajo del 60% al cierre del año pasado.

En esto, don Juan, le prometo que vamos a revisar el lenguaje que estamos utilizando y le agradezco mucho su observación de que las reducciones de la Tasa de Política Monetaria, ha habido reducciones en la Tasa de Política Monetaria, no ha habido tantas reducciones en las tasas del sistema financiero, esto ocurre de manera diferenciada, en un contexto en el que el premio por ahorrar en colones se mantiene negativo. El crecimiento del crédito del sector privado es coherente con la meta de inflación, pero el elemento a destacar es que por quinto mes consecutivo se desacelera el crecimiento de moneda extranjera con el enorme detalle que ampliamos, que es el crecimiento en el crédito a los deudores con exposición a riesgo cambiario.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Que también se desacelera un poquito [...] muy alto, pero se desacelera.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Por lo menos, la bandera está ahí, pero tal vez ya con un poquito menos de preocupación, el tono bajó un poquito.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Para caer por menos [...].

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Exactamente. Y la reducción en los excesos de liquidez en el mercado de liquidez estuvo asociada, mayormente, con el pago que ocurrió concentrado en enero de este año de las operaciones diferidas a plazo y, finalmente, el mercado de divisas continúa con alta disponibilidad, el Banco Central participa en Monex y hay una apreciación del colón congruente con eso. Por el momento, con eso concluiría.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perfecto. Muchas gracias. Tal vez si quita la presentación para escuchar a los directores. Si alguien tiene algún comentario. Doña Silvia, adelante.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Tengo una pregunta o a lo mejor una solicitud de aclaración, por favor. Alonso.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Sí.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Es lo siguiente. Habíamos conversado también entre nosotros, bueno, yo había, vi en el periódico que la razón de deuda PIB y ese numerito se citó en los diarios o en la prensa como que la fuente era el Informe de Política Monetaria. Entonces, yo quería asegurarme cuál es la fuente de ese dato. Nada más, si me puede informar cuál es la fuente de ese dato, pero quería asegurarme que no es el Banco Central.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

No, sí, defini...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Betty, creo que tiene la respuesta.

SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:

La fuente es el Ministerio de Hacienda, doña Silvia. Desde que eso se hizo el IPM, ellos fueron los que nos proveyeron el saldo, y el PIB usamos el PIB nuestro, pero igual con el PIB de octubre daba una relación bastante similar a la que pusimos en el Informe de Política Monetaria.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Tal vez yo quisiera hacer una ampliación. Nosotros, en ese dato, somos usuarios de información y lo aclaramos muy explícitamente en el documento, en el cuadro donde viene. El Banco usa la información que viene del Ministerio de Hacienda. Por supuesto, es posible que alguien luego diga en el IPM dice tal y tal cosa. Pero en el IPM sí está muy explícito que la fuente y nosotros en esto somos usuarios de información, por supuesto, no tenemos la forma de verificar los saldos.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Bueno, tenemos, pero no lo hacemos.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

No, perdón. Nada más para decirle que es que quien lo dijo fue el ministro de Hacienda. Esa es la razón de mi pregunta. O sea, el ministro de Hacienda citó el Informe de Política Monetaria como la fuente de ese dato. Entonces, nada más, quería aclarar que el Banco Central no produce esos datos, sino que es un tomador de datos del Ministerio de Hacienda.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Exacto, en este caso la cita de nosotros es la información que nos proveen los compañeros del Ministerio de Hacienda.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Gracias.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Muchas gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Bueno, vi un movimiento de don Jorge. No sé si don Jorge iba a decir algo. ¿Los compañeros?

SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:

Una cosita. Bueno, agradecerles el informe que es súper interesante leerlo. Con los pronósticos de inflación de febrero del 2025, me imagino que ya tienen algunos datos observados del INEC.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Sí, de hecho, tenemos información preliminar, Betty, no sé si quiere y si quiere...

SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:

Está en...bueno, es 1,2, nos está dando la interanual.

SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:

¿1,2?

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Igual que enero.

SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:

Igual que enero, la interanual.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Quiere decir que, en febrero de este año, no es igual que enero del año pasado... porque hace [...] en enero y otra en febrero, la interanual.

SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:

Sí, ya le digo cuántos, si quieren más detalles.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

La variación mensual es menos 0,1, pero sí, o sea, exactamente.

SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:

Sí, y ahí estaría, si uno lo ve en términos mensuales, que es lo que dice Alonso, una caída de 0,1, ahí estaría reflejado, básicamente agrícolas que empujan a la baja en febrero. Otras partidas, alquiler de vivienda, que también empujan a la baja, pero hay otras como boleto aéreo, educación, que sí tienen incrementos, y por supuesto, que este dato tiene incorporado el reciente aumento en combustibles. Sin embargo, son variaciones muy poquitas, ¢2 en una gasolina, ¢5 en otra gasolina, diésel si aumentó como ¢10, pero en términos del aporte y la importancia relativa, suman al alza, pero no es de los más relevantes.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Vean compañeros, estamos muy limitados de tiempo, todavía quedan muchas cosas, ir contando como que el Fondo probablemente está atrasado, viene de la Asamblea.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Sí, estaba en la Asamblea, voy a consultar. ¿Por dónde viene?

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Está el asunto 6.2 y 6.1. Pablo, el 6.1... [...].

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Perdón.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

El 6.1 que es la actualización de los niveles de tolerancia al riesgo. El 6.2...

Sí, hay algo que yo me encargo de decir. El informe hay que darlo formalmente por recibido, ¿estamos de acuerdo en dar por recibido el informe? Por favor, don Juan, don Max, doña Marta, doña Silvia mi persona. Don Jorge, ¿usted lo da por recibido?

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

No, está en...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Bueno, cinco de los miembros...

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Sí, lo doy por recibido.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Bueno, seis de los miembros manifestaron que dan por recibido el Informe Mensual de Coyuntura Económica de febrero”.

Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en lo expuesto por la División Económica y la División Análisis de Datos y Estadísticas, así como en los comentarios y observaciones transcritas en la parte expositiva de este artículo,

dispuso:

dar por recibido el Informe Mensual de Coyuntura Económica a febrero de 2025, expuesto en esta oportunidad por funcionarios de la División Económica y de la División Análisis de Datos y Estadísticas, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24 de la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*, Ley 7558.

Comunicar a: Presidente del Banco (c.a: Gerencia, División Económica, División Análisis de Datos y Estadísticas, División Gestión Activos y Pasivos, y Auditoría Interna,).

ARTÍCULO 11. *Acuerdo de Junta Directiva en relación con los requerimientos FATCA 2024.*

Los señores Guillermo Zumbado Chinchilla, director de la División Servicios Tecnológicos y Zaida Rojas Jiménez, directora del Departamento Tecnología de Información Económica y Financiera, participaron en la discusión del asunto al cual se refiere este artículo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del acta de la sesión 6236-2025, del 30 de enero de 2025, la Junta Directiva conoció el oficio DST-0006-2025 del 14 de febrero de 2025, suscrito por el señor Guillermo Zumbado Chinchilla, director de la División Servicios Tecnológicos, referente a los requerimientos del sistema denominado: Servicios de transferencia electrónica de información FATCA.

De lo anterior, se transcribe lo siguiente:

"SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Don Iván, este asunto que nos queda es para el borrador de los registros del Ministerio de Hacienda, y usted había puesto alguna observación. En este momento, antes de que ellos hagan la presentación, ¿hay alguna preocupación?

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

No, no tengo ninguna. Me mandaron unos documentos que me aclararon las dudas que tenía de estas observaciones y estoy satisfecho. No hay ninguna objeción jurídica al cumplimiento.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

1 Está bien. Adelante, compañeros.

2
3 **SR. GUILLERMO ZUMBADO CHINCHILLA:**

4 Bueno, muy buenas tardes. Como decía don Róger, bueno, nosotros conversamos con Iván y
5 entonces hicimos algunos injustes al proyecto de acuerdo, tratando de reforzar algunos de los
6 elementos que han generado en algún momento los comentarios. Entonces, básicamente lo que
7 hicimos fue, bueno tal vez voy a pasar rápidamente el contexto. Esta es la solicitud que había hecho
8 Hacienda. Al final la estimación anda alrededor de los 47 millones y la idea es empezar en abril, si
9 fuera posible y para completarlo en noviembre.

10
11 Los ajustes tienen que ver con agregar este inciso que se puso como inciso C, que lo que comenta
12 es que, aunque hay prohibiciones para el Banco, continuar con Fatca no riñe, puesto que como
13 vamos a ver más adelante en otros considerandos, este tema se enmarca dentro de las funciones del
14 Banco. Entonces, justamente también se agregó el inciso C que es el que un poquito resalta el
15 impacto que tendría para el país no atender las demandas del acuerdo Fatca, en particular el tema de
16 la retención de impuestos para las entidades financieras locales y la pérdida de corresponsabilidad
17 bancaria que son dos de los grandes impactos que tendría no atender el asunto que solicita el
18 gobierno norteamericano.

19
20 Y se unieron los antiguos C y D en un solo inciso que lo que hace es también detallar qué fue lo que
21 se había analizado en Junta hace un año más o menos, en enero del 2024, donde en ese momento
22 uno o dos de los considerandos precisamente hablaban de no exponer el país a las repercusiones
23 negativas que tendría no cumplir con el acuerdo y bueno, todas las implicaciones de sanciones por
24 el incumplimiento. Eso se estructuró en un nuevo acuerdo y finalmente se agregó el inciso F que es
25 el que cita el Reglamento del Sistema de Pagos, donde en la parte del capítulo que habla sobre las
26 tarifas ahí está establecida una tarifa, esa tarifa se le cobra a todas las entidades financieras que, en
27 su condición de sujetos obligados deben remitir la información a través del sistema Fatca.

28
29 Actualmente son creo que 60 entidades financieras las que están conectadas al sistema y el
30 reglamento establece una tarifa anual que anda como en ¢360 mil al año para cada uno de los
31 participantes. Esa es la tarifa que se había fijado en su momento, esa tiene mucho tiempo de estar
32 en el reglamento, justamente para cubrir todos los costos de operación del sistema. En particular
33 cosas como esta, hacer un nuevo desarrollo o su operación normal, que corren servidores que hay
34 que renovar cada cierto tiempo y eso es la tarifa que se había establecido. Y básicamente esos son
35 los ajustes.

36
37 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

38 ¿Tiene ahí el borrador de acuerdo?

39
40 **SR. GUILLERMO ZUMBADO CHINCHILLA:**

41 Sí.

42
43 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

44 Ya lo habíamos visto, lo habíamos discutido, pero hubo la observación de don Iván, entonces era
45 un recordatorio de que esto ya lo habíamos pasado, no es la primera vez y que el tema de los
46 objetivos del Banco destacando la estabilidad financiera y en todo caso hay una reposición de costos
47 y las tarifas. Esto es parte de la discusión, hace un mes, tres semanas, entonces ahora el borrador de
48 acuerdo. ¿Celia, usted tiene el borrador de acuerdo de esto? ¿Lo tiene a mano?

SR. GUILLERMO ZUMBADO CHINCHILLA:

Yo aquí ya lo tengo, don Róger.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Si lo puede proyectar.

SR. GUILLERMO ZUMBADO CHINCHILLA:

Sí, que justamente es el mismo que se había traído con estos ajustes.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Y sí se reforzó? Básicamente me recuerdo de darles una instrucción a ustedes de que procedan con los cambios en el sistema.

SR. GUILLERMO ZUMBADO CHINCHILLA:

Voy a compartirlo por acá.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Tal vez agrándelo, vamos a la parte resolutive que es lo que interesa.

SR. GUILLERMO ZUMBADO CHINCHILLA:

Los considerandos son los que vimos agregados acá y los que estaban antes. No sé si...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

No, no, vamos a la parte resolutive.

SR. GUILLERMO ZUMBADO CHINCHILLA:

A la parte resolutive y entonces, como les comentaba, ahí se agregaron los que vimos por allá. Y aquí lo que se hace es dar por conocido el oficio y en línea con las estimaciones, encomendar la atención de los requerimientos. Y básicamente eso es todo.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

La parte resolutive es dar por conocido el documento DST-006-2024...

SR. GUILLERMO ZUMBADO CHINCHILLA:

Ah, perdón, lo puedo lo puedo hacer más grande...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Y en línea con las estimaciones enviadas por la División de Servicios Tecnológicos encomendar a la Administración a atender los requerimientos instados por el Ministerio de Hacienda en el documento del 29 de agosto del 2024, al sistema de Servicios de transferencia electrónica de información FATCA, de acuerdo con la estrategia de implementación propuesta por la División de Servicios Tecnológicos. Los que estamos de acuerdo con eso, por favor manifestémoslo.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Perdón, un momentito, Róger, es que leo ahí en las primeras dos líneas que están en pantalla, dice 'los trabajos están programados para iniciar en noviembre del 24 y finalizar en febrero del 25'. Me parece que, por coherencia deberíamos actualizar esas fechas, o ¿se iniciaron de todas maneras o qué pasó?

SR. GUILLERMO ZUMBADO CHINCHILLA:

Es que había unos trabajos que ya estaban programados, que iniciaban noviembre del 24 y finalizaban en febrero del 25, por eso el espacio para poder desarrollar estas nuevas cosas está a partir de marzo 2025. Es que estaban solo las dos líneas de abajo, pero no estaba la parte de arriba. Entonces, si ustedes ven aquí lo que dice es que la DST plantea iniciar los trabajos en marzo 2025, dado que estábamos ya terminando con otros requerimientos que se estaban atendiendo en esas fechas que estaban ahí en pantalla. No sé si eso aclara la duda de doña Silvia.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

No, gracias, nada más que no estaba segura, como solo leí las dos líneas, entonces no estaba segura. Perfecto. Gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Los que estemos de acuerdo, don Max, don Juan, doña Marta, doña Silvia y don Jorge. En firmeza, los que estemos de acuerdo con la firmeza, doña Silvia, don Jorge, don Max, don Juan, doña Marta, mi persona.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

De acuerdo.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Entonces, aprobado por unanimidad y en firme por los seis miembros de la Junta. Muchas gracias.

Con esto daríamos por terminada la sesión del día de hoy, compañeros”.

Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en los comentarios y observaciones transcritas en esta oportunidad, así como en lo consignado en el oficio DST-0006-2025, del 14 de febrero del 2025, y

al considerar que:

- A. Mediante Decreto Ejecutivo 41739-H se promulgó el *Acuerdo entre Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos de América para mejorar el cumplimiento fiscal internacional e implementar FATCA* (en adelante el Acuerdo) mecanismo que busca obtener información sobre las cuentas de los contribuyentes estadounidenses en otros países.
- B. La citada Ley estadounidense implica que las instituciones financieras deben remitir, periódicamente, a los Estados Unidos de América, información de las cuentas de los estadounidenses, personas físicas y jurídicas; además, que la contraparte estatal debe poner en práctica todas las potestades y medios que le concede su legislación interna para recabar la información que le requiere el otro Estado Contratante. Asimismo, se debe garantizar la confidencialidad y el uso de la información adquirida por esta vía sólo para fines tributarios o financieros.
- C. Aunque la ley orgánica del Banco Central, artículo 59, literal c), establece prohibiciones para efectuar cualesquiera operaciones de crédito, también establece como excepciones “...*salvo las que, sin estar prohibidas, fueren compatibles con la naturaleza técnica del Banco Central y necesarias para el debido cumplimiento de sus deberes y funciones*”. Por lo tanto, la decisión de continuar con la operación y mantenimiento del “*Servicios de transferencia electrónica de*

información FATCA”, no riñe contra el ordenamiento jurídico por cuanto se enmarca dentro de las funciones del Banco de Central de promover un sistema de intermediación financiera estable, eficiente y competitivo.

D. No haber implementado el Acuerdo de FATCA, y por ende desarrollado el sistema, habría tenido serias consecuencias para el sistema financiero, dentro de ellas:

- Retención de impuestos: Estados Unidos puede retener el 30% de los pagos que realice a bancos locales que no cumplan con la FATCA.
- Pérdida de corresponsalía bancaria: Los bancos estadounidenses pueden negarse a realizar negocios con bancos que no cumplan con la FATCA. Esto puede dificultar que los bancos locales realicen transacciones en dólares estadounidenses.

E. De acuerdo con el artículo 3 del acta de la sesión 6161-2024, celebrada el 11 de enero del 2024, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica dispuso: “*Encomendar a la Administración del Banco que continúe con la operación y mantenimiento del sistema "Servicios de transferencia electrónica de información FATCA"*” tomando como base, entre otros, los siguientes considerandos:

“D. En aras de no exponer al país a las eventuales repercusiones negativas para el sistema financiero nacional por incumplimiento del Acuerdo, se determinó que el Banco Central de Costa Rica liderara un proyecto que incluyera el diseño y puesta en funcionamiento de una herramienta informática que almacenaría la información enviada por las entidades a las cuales se les solicitó el cumplimiento de cada uno de los aspectos requeridos por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), para la efectiva implementación de la herramienta informática.

E. En la coyuntura en la que se encontraba el país en ese momento y para evitar posibles sanciones por incumplimiento al acuerdo firmado entre ambos Estados, el Banco Central de Costa Rica, con fundamento en el artículo 2, incisos c y d, que literalmente disponen “c) Promover la eficiencia del sistema de pagos internos y externos y mantener su normal funcionamiento; y d) Promover un sistema de intermediación financiera estable, eficiente y competitivo”; desarrolló una herramienta tecnológica que permite al Ministerio de Hacienda cumplir con el Acuerdo, para el envío de la información financiera, según los reportes emitidos por las entidades financieras nacionales. Esta herramienta mantiene los estándares establecidos por el Servicio de Rentas Internas de los Estados Unidos de América.”

F. El Reglamento al Sistema de Pagos, en su Libro XL, sobre Tarifas y Comisiones, Capítulo CXCVII en cuanto al “Procedimiento de cobro de las tarifas y comisiones”, específicamente en el artículo 538, establece una tarifa que permite la recuperación de los costos de operación y mantenimiento del Sistema FATCA. Dicha tarifa es cobrada a todas las entidades financieras que, en su condición de sujetos obligados a remitir la información solicitada por el Acuerdo FATCA, utilizan el sistema desarrollado por el Banco Central.

[...]

Artículo 538: Estructura de tarifas y comisiones. Las tarifas y comisiones establecidas para los servicios del SINPE son las siguientes:

h) *Servicios de apoyo:*
(...) *Envío de información FATCA (por entidad conectada) (*) Cobro anual aplicable el primer día del mes previo al envío de la información. (...)*
[...]

- G. Según oficio MH-DGT-OF-0650-2024 del 29 de agosto del 2024, el director general de tributación del Ministerio de Hacienda, solicita la implementación de una serie de mejoras al sistema FATCA.
- H. Mediante oficio DST-0027-2024 del 23 de setiembre del 2024, la División Servicios Tecnológicos presentó, a la Gerencia del Banco, el detalle de los costos de implementación de los requerimientos hechos por el Ministerio de Hacienda en oficio MH-DGT-OF-0650-2024, los cuales se puntualizan a continuación:

Requerimiento	Esfuerzo estimado (horas)	Costo estimado	Duración estimada (meses)
1. Configurar una opción para que los funcionarios del Ministerio de Hacienda aumenten el límite de tamaño de archivos XML, actualmente de 10 MB.	302,4	\$9 828,00	0,9
2. Habilitar la opción de cambiar el estado de un reporte a "Inválido", permitiendo su corrección. Solo funcionarios de la DGT podrán autorizar el cambio, tras validar una solicitud en PDF, que luego podrá consultarse en el sistema.	444,8	\$14 456,00	1,4
3. Incluir el DocRefID en los mensajes de error de validación para facilitar la identificación y corrección de errores en archivos XML.	321,6	\$10 452,00	1,0
4. Generar un comprobante formal con logos y membretes que incluya datos clave del reporte (fecha, ID, entidad, usuario, registros) y mecanismos de seguridad como marcas de agua o sellos.	382,4	\$12 428,00	1,2
5. Implementar una funcionalidad de mensaje emergente para comunicar recordatorios a las entidades financieras, con una frecuencia definida	460,8	\$14 976,00	1,4
6. Ajustar la bitácora para permitir doble filtro por fechas, exportación completa a Excel con horas de acceso, separar fecha y hora para un filtrado más preciso, habilitar el orden ascendente/descendente, registrar accesos al portal sin requerir realizar acciones, y monitorear acciones en servicios conexos como AES y ‘bitacorear’ cambios en parámetros.	944	\$30 680,00	3,0
Total	2856	\$92 820,00	8,9

- I. Asimismo, mediante el mismo oficio, la DST plantea iniciar los trabajos en marzo del 2025, esto por cuanto esta división está finalizando los requerimientos solicitados por el Ministerio

de Hacienda al sistema FATCA mediante oficio MH-DGT-OF-0199-2023 y, posteriormente, tiene ya programado en su plan de trabajo un mantenimiento al sistema FATCA que requerirá la migración de su infraestructura base de aplicaciones. Estos trabajos están planeados para iniciar en noviembre 2024 y finalizar en febrero 2025.

dispuso por unanimidad y en firme:

dar por conocido el oficio DST-0027-2024 y en línea con las estimaciones realizadas por la División Servicios Tecnológicos (DST), encomendar a la Administración atender los requerimientos solicitados por el Ministerio de Hacienda mediante oficio MH-DGT-OF-0650-2024 del 29 de agosto del 2024, al sistema denominado "Servicios de transferencia electrónica de información FATCA" acorde con la estrategia de implementación propuesta por la DST.

Comunicar a: Presidente del Banco, (c.a: Gerencia, Auditoría Interna, División de Servicios Tecnológicos, División Transformación y Estrategia).

ARTÍCULO 12. *Asuntos pospuestos.*

La Junta Directiva

convino en:

posponer, para una próxima oportunidad, el análisis y resolución de los asuntos indicados en la agenda como 6.1, 6.3, 6.4 y 6.5 relacionados, en ese orden, con lo siguiente:

1. Propuesta de acuerdo de Junta Directiva, conducente a actualizar los niveles de tolerancia al riesgo, remitida por el Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva del Banco Central.
2. Propuesta para la ampliación de los plazos de los nombramientos interinos y sus respectivas cadenas de nombramiento interino, remitido anexo a los oficios DTE-0024-2025 y DTE-0071-2025 del 30 de enero de 2025 y del 21 de febrero de 2025, respectivamente, suscritos por el señor Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y Estrategia.
3. Análisis jurídico del criterio legal relativo al Reglamento de coordinación entre el Banco Central de Costa Rica y la Fundación para Administrar los Museos del Banco Central de Costa Rica, contenido en el oficio JAMBCCR-01-2024 del 29 de abril de 2024, remitido mediante el oficio DAJ-CJ-0028-2025 del 6 de febrero de 2025, suscrito, este último, por la señora Rebecca Valerio Villavicencio, funcionaria y el señor Iván Villalobos Valerín, director, ambos de la División Asesoría Jurídica.
4. Análisis de la transmisión de la política monetaria, elaborado por el Departamento de Investigación Económica adscrito a la División Económica, remitido adjunto al oficio DEC-IEC-0021-2024, del 12 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 13. *Distribución de documentos que no eran de carácter resolutivo.*

Seguidamente, los miembros de la Junta Directiva conocieron copias digitales de los oficios que se detallan a continuación, los cuales no eran de carácter resolutivo:

1. PRE-0012/2025, del 19 de febrero de 2025, suscrito por el señor Róger Madrigal López, presidente de la Comisión de Nombramientos para la designación de miembros del Conassif, por cuyo medio, envía respuesta a la consulta planteada, mediante correo electrónico por la señora Karen Vargas Soto, recibido el martes 11 de febrero de 2025.
2. DTE-PRS-0019-2025, del 20 de febrero de 2025, suscrito por la señora Carolina Villalobos Hidalgo, directora del Departamento Presupuesto, adscrito a la División Transformación y Estrategia, mediante el cual, remite el Informe Resumen de Presupuesto y de Costeo, al 31 de enero de 2025.
3. GER-0054-2025, del 19 de febrero de 2025, firmado por la señora Hazel Valverde Richmond, Gerente del Banco Central de Costa Rica, en ese momento, relativo a lista de temas pendientes por atender en las sesiones de la Junta Directiva, a efectos de su debida programación y resolución.

Se dieron por recibidos.

A LAS 12:45 HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN.

ÍNDICE**ARTÍCULO 1**

Constancia de: a) reunión de trabajo, b) participación presencial, c) participación remota y c) inasistencia. Pág. 1

ARTÍCULO 2

Aprobación del orden del día. Pág. 2

ARTÍCULO 3

Aprobación del proyecto de acta de la sesión 6240-2025. Pág. 2

ARTÍCULO 4

Se dio por recibido el comentario de un integrante de la Junta Directiva sobre el tema de las diferencias salariales que causará la implementación de la Ley Marco de Empleo Pública en la escala salarial del BCCR. Pág. 4

ARTÍCULO 5

Asunto confidencial. Pág.5

ARTÍCULO 6

Se decretó un receso durante la sesión y se dio por recibido el comentario de la subauditora interna sobre el nombramiento del presidente del Comité de Auditoría. Pág. 5

ARTÍCULO 7

Asunto confidencial. Pág. 6

ARTÍCULO 8

Se dispuso manifestarse a favor de que la Presidencia valore a funcionarios del Banco para que presente la propuesta de designación del gerente ante la Junta Directiva y se solicitó apoyo al Departamento Gestión del Talento Humano para el desarrollo del proceso. Pág. 7

ARTÍCULO 9

Asunto confidencial, relacionado con el procedimiento administrativo de una empresa. Pág. 18

ARTÍCULO 10

Se dio por recibido el Informe Mensual de Coyuntura Económica a febrero de 2025. Pág. 18

ARTÍCULO 11

Se dio por conocido el oficio DST-0027-2024 y en línea con lo estimado por la División de Servicios Tecnológicos, se dispuso a atender los requerimientos solicitados por el Ministerio de Hacienda mediante oficio MH-DGT-OF-0650-2024 del 29 de agosto del 2024, al sistema de Servicios de transferencia electrónica de información FATCA. Pág. 33

ARTÍCULO 12

Se pospusieron los asuntos indicados en la agenda como 6.1, 6.3, 6.4 y 6.5. Pág. 39

ARTÍCULO 13

Se dieron por recibidos los documentos con fines informativos. Pág. 39